



RESOLUCION N° 320



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES,

26 AGO 2003

VISTO el expediente N° 8717/79 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", eleva a este Ministerio la propuesta de alcances del título de PROFESOR SUPERIOR, según Acta del Consejo Superior N° 926/00, y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto se encuadra en los términos del artículo 42 de la Ley de Educación Superior.

Que el título de PROFESOR SUPERIOR que otorga la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", posee validez nacional en función de la Disposición 3/70.

Que los contenidos curriculares básicos de la carrera en cuestión se adecuan a los aprobados por la Resolución N° 75/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Su
UNIVERSITARIAS,
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTICULO 1º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título de PROFESOR SUPERIOR que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", a las propuestas por la citada Universidad e incluidas como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

RESOLUCION N° 320

[Handwritten signature]
M.R. DANIEL F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



RESOLUCION N° 3201



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR SUPERIOR QUE EXPIDE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA “SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES”.

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje, en el área de su especialidad, para el tercer ciclo de la EGB, la Educación Polimodal y la Educación Superior.

Sr. Dr. H. M. J.

- Asesorar en la dimensión pedagógico-didáctica, en las disciplinas de su especialidad.